

Expte. **B-61-10 BLOQUE UNION PRO.** Proyecto de Resolución Ref.: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para la colocación de semáforos en la intersección de calle Zeballos Av. Buccar.-

VISTO:

La inquietud de los vecinos que se domicilian dentro del radio de calles Somoza, Zeballos y Avenida Buccar, teniendo en cuenta la velocidad a la que los vehículos se desplazan por la arteria mencionada anteriormente en ese tramo, las caravanas constantes de camiones dificultando el ingreso y egreso a las calles Zeballos y Somoza. Y por lo manifestado se teme haya algún accidente fatal que luego lamentemos.

CONSIDERANDO:

Que es importante trabajar en la prevención de cualquier tipo de accidentes que esta situación pueda ocasionar y que luego debamos sufrir.

Que es necesario brindar a automovilistas y peatones un adecuado servicio se semáforos que ordene la circulación, evite el exceso de velocidad y accidentes indeseados.

Que los vecinos solicitan un reductor de velocidad o un semáforo en Zeballos y Avenida Buscar para ordenar el tránsito y así permitirle a peatones y automovilistas un cruce de ruta seguro.

Que los niños del barrio concurren a la Escuela N° 62 por lo que a diario cruzan Av. Buscar con el peligro que ello acarrea

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la Duodécima Sesión Ordinaria, realizada el día 5 de noviembre de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1: Dirijase al Departamento Ejecutivo para que por el área de Obras y ----- Servicios Públicos coloque un semáforo en la intersección de calle Zeballos y Avenida Buccar.-

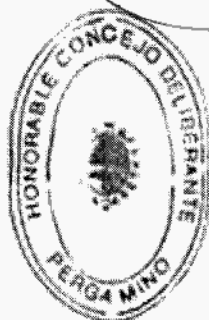
ARTICULO N° 2: Que hasta que se efectivice la colocación del mismo se arbitren los ----- medios necesarios a través de la Dirección de Tránsito para que en los horarios de entrada y salida de la escuela los inspectores se encuentren en el lugar (Av. Buccar y Zeballos) ordenando el tránsito.-

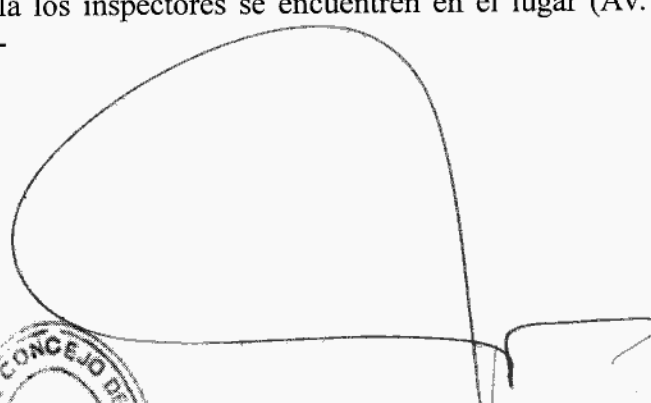
ARTICULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, noviembre 9 de 2010.-

RESOLUCION N° 2036/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante